



RRHH

MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
CIRCULAR

CRH-25

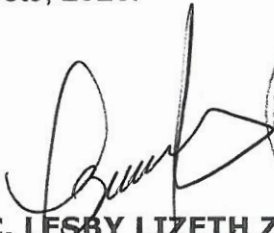
En seguimiento a estas medidas dictaminadas por el gobierno de la Republica, en relación con la emergencia sanitaria provocada por COVID -19. Se mantiene la suspensión de labores del 24 al 28 de agosto, hasta nuevo aviso. **POR INSTRUCCIONES DEL SEÑOR ALCALDE**, se les convoca a los empleados municipales a participar en actividades de prevención en su comunidad, como ser:

- 1. Supervisión de retenes**
- 2. Actividades de limpieza comunitaria**
- 3. Apoyo a las personas de la tercera edad y emergencias**
- 4. Perifoneo recalando las medidas de prevención.**
- 5. Reportar Incendios Forestales.**
- 6. Colaboración en los centros de salud.**

Excepto empleados que tiene funciones asignadas que pertenecen al CODEM, empleados de Salud, Policía Municipal, Justicia Municipal u otros departamentos convocados y todos los que estén involucrados en la prevención y en los procesos administrativos requeridos de acuerdo a las disposiciones de la Corporación Municipal y Sinager, recordando que deben utilizar todas las medidas de bioseguridad para la prevención de Covid-19.

Le pedimos a todos nuestros empleados de la tercera edad y personas con algunas patologías permanecer en casa y continuar tomando las medidas de prevención. Se les recuerda que no son vacaciones el propósito es que evite la propagación de la pandemia.

Villanueva, Cortes, 24 de agosto, 2020.



LIC. LESBY LIZETH ZAVALA
JEFE DE RECURSOS HUMANOS